



Club Social y Deportivo **MARACANA**

QUINTO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 10 , SEPTIEMBRE 30 DE 2018

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Que durante el día 23 de SEPTIEMBRE de 2018, en desarrollo del **QUINTO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018**, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados.

Equipo	Carnet	Jugador	Sanción

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión le informa al jugador del equipo **WINNER**, que se da por cumplida la sanción impuesta en la resolución 5, y que puede actuar **ANGEL SANCHEZ** con carnet 27044 a partir de esta resolución de septiembre 30 de 2018.

ARTICULO QUINTO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Publíquese, comuníquese y cúmplase
COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre de 2018

